

De acuerdo con la memoria presentada por el Jefe de Servicio de Secretaría General y vista la necesidad de contratar el Servicio de adaptación de la plataforma de voto electrónico para las elecciones a rector UNED 2018 y los trabajos profesionales derivados del mismo para la realización de la votación y el recuento de resultados, AM 34/2018, este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Autorizar su tramitación e iniciar con este acto el expediente de contratación correspondiente.

SEGUNDO: *Declarar la URGENCIA en la tramitación del procedimiento ya que la Universidad ha de convocar las elecciones a primeros de septiembre.*

TERCERO: *Aprobar el gasto de 84.700€.(IVA incluido).*

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación. Debe efectuarse ésta como el propio pliego de cláusulas administrativas indica, mediante tramitación urgente y procedimiento abierto simplificado, conforme señala el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Madrid, 10 de julio de 2018

EL RECTOR,

PD (resolución 16.03.2018, BOE 21.03.2018)

LA GERENTE,

Paloma Centeno Fernández

